

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 2.978/2021

Aprobado inicialmente el expediente nº 9/2021, de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 13 de julio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decre-

to Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Carcabuey, 19 de julio del 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.